



N° 096 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 10.6 JUL 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 020-2011-GR- PUNO-GGR/ORSyLP-GFLC, N° 065-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, N° 184-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 551-2011-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III: SINA - YANAHUAYA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción ha presentado el expediente técnico del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III: SINA - YANAHUAYA ; de acuerdo con el contenido de los documentos vistos, dicho expediente ha sido debidamente revisado y cuenta con la aprobación del Supervisor, con la conformidad del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 005-97-CTAR-R.MTP/OES aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 373-97-CTAR/R.MTP, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante informe N° 184-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP Informa que en el Presupuesto Institucional Modificado no está registrado el proyecto, que el proyecto se financiará con la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, que por consiguiente se necesita efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyecto a fin de asignar el presupuesto; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, conforme a lo señalado en dicho informe, por la suma de S/. 11'731,493.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias; sugiriendo que se tramite el expediente técnico para la emisión de la resolución correspondiente;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
PROGRAMA ESTRATEGICO	:	0005	ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y A OPORTUNIDADES DE MERCADO
PROYECTO	:	2.131661	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO – COJATA – SINA - YANAHUAYA
COMPONENTE	:	2.004481	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III: SINA - YANAHUAYA
META	:	00001	CONSTRUCCION Y APERTURA DE 5.4 KILOMETROS DE VIA, MEJORANDO LA GEOMETRIA DEL TRAZO, EL ANCHO DE LA VIA, DRENAJE Y OBRAS DE ARTE
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2011	:		S/. 11'731,493.21 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION	:		POR ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		270 DIAS CALENDARIOS



En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III: SINA - YANAHUAYA, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL